

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 8.527/2011

Doña Victoria A. Alférez de la Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1160/2010 a instancia de la parte actora D. Francisco Barona Campos contra INSS, TGSS, G y C Andalucía S.L. y A. Gavilán S.A. sobre Seguridad Social se ha dictado Resolución de fecha del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación de la Sra. Secretaria Doña Victoria A. Alférez de la Rosa.- En Córdoba, a 22 de septiembre de 2011.

La anterior diligencia negativa de citación de las empresas demandadas realizada por el funcionario de auxilio judicial de este Juzgado únase a los autos de su razón. Y en su vista se

acuerda.

Citar a las empresas G y C Andalucía S.L. y A. Gavilán S.A., para los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar en la sede de este Juzgado, sita en la C/ Doce de Octubre núm. 2, pasaje 3 planta, para el próximo día 8 de noviembre de 2011 a las 10,45 horas de su mañana. Por medio de edictos a publicar en el B.O.P., ante la posibilidad de que se encuentre en paradero ignorado.

Emplácese al Fondo de Garantía Salarial para que intervenga si le conviene.

Lo acuerdo y firmo. Doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado G y C Andalucía S.L. y A. Gavilán S.A. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 22 de septiembre de 2011.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.